

## **RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/2026**

**San Luis, 13 de mayo de 2026**

### **VISTO:**

La NOA N° 178-IFDC-SL/2026 presentada por la alumna **DELVECHIO MARIA ASUNCION, DNI N° 32.090.721**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0002/20, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2020, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que en 2020 la alumna solicitó equivalencias de unidades curriculares acreditadas en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, las cuales fueron aprobadas y protocolizadas por Resolución N° 093-IFDC-SL/20 en el plan de estudios anteriormente mencionado;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022, el cual continúa vigente en la actualidad;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudios del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 065-IFDC-SL/22, N° 245-IFDC-SL/22 BIS, N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/23 para los planes N° 20-ME-2014 y N° 11-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que, habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

## RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de mayo de 2026

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

- Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 03-0002/20 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-
- Art.2°.** APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **DELVECHIO MARIA ASUNCION, DNI N° 32.090.721**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0072/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-
- Art.3°.** Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.-
- Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 20-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Digital 18/11/2022 – 8,00	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobada Originalmente: 27/02/2019 – 8,00	Introducción a la Historia	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Académica 24/06/2022 – 7,00	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Pedagogía 19/04/2023 – 9,00	Pedagogía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Geografía 21/10/2022 – 8,50	Geografía	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Didáctica General 18/11/2022 – 9,50	Didáctica General	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Práctica Docente I 18/11/2022 – 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

## RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/2026

San Luis, 13 de mayo de 2026

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 20-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Historia Mundial II 31/07/2017 – 6,00	Historia Mundial II	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobada Originalmente: 18/07/2018 – 8,00	Sociología de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Filosofía de la Educación 23/06/2023 - 10	Filosofía de la Educación	Total	10 (Diez)
Práctica Docente II 05/12/2023 - 10	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Lengua Extranjera: Inglés 04/12/2018 – 8,00	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

**Art.5°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.6°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

**Art.7°.** Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis